



“CURSO DE ESPECIALIZACIÓN:
JUICIO ORAL EN LO PENAL Y DEBIDO PROCESO.”
SANTIAGO, 6 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2018

I.-FUNDAMENTACIÓN DEL CURSO PROPUESTO

Como consecuencia de la instauración del proceso penal y sus constantes modificaciones, la necesidad de contar con una justicia especializada ha emergido como requerimiento de primer orden para así dar vigor y eficiencia a un sistema procesal penal, caracterizado por su notorio dinamismo en su operatividad y funcionalidad. En ese sentido, la especialización afecta a todos quienes intervienen en la dinámica del proceso, incluyendo, por cierto, a quienes tienen la labor de dirimir el asunto jurídico sometido a su conocimiento.

En razón de lo anterior y con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de la citada finalidad, surge este curso de capacitación, enfocado principalmente en discutir aspectos procesales complejos de dirimir y que se suscitan en el contexto de desarrollo de un juicio oral, generando un foco de discusión que, sin lugar a duda, otorgará mayores herramientas argumentativas en la resolución del problema.

Por lo mismo, el curso pretende introducir al debate académico, temáticas contingentes (algunas novedosas) que dicen relación con situaciones ocurridas en la práctica judicial, que perfectamente pueden acaecer en la prosecución de cualquier juicio oral y en los que el cuerpo docente ha detectado un déficit en el grado de instrucción y argumentación, en todos los actores del sistema.

Desde esa perspectiva, el objetivo de este curso busca que el alumno o participante de este, pueda adquirir, profundizar o reforzar conocimientos jurídicos sobre los asuntos procesales críticos a plantear y con el mérito de ello, formar su propia convicción u opinión jurídica sobre ellos y, para así enfrentar de mejor forma las contingencias procesales que pudiesen acontecer en el juicio oral.

II.-DESTINATARIOS DEL CURSO

Jueces asociados, jueces con curso de habilitación de ministros, ministros y relatores asociados al IEJ, socios profesionales IEJ, y abogados en general

III.-OBJETIVOS DEL CURSO:

Objetivos generales:

Que los alumnos logren ampliar y actualizar de manera puntual y específica sus conocimientos en los ámbitos más relevantes de las diversas temáticas jurídicas, de manera que ello sirva a su desarrollo profesional.

Objetivos específicos.

Los objetivos específicos para cada módulo serán planteados clase a clase, según programa específico por los profesores de cada módulo.

IV.- IMPACTO ESPERADO DE LA EJECUCIÓN DEL CURSO

Se pretende que el presente curso produzca un efecto directo en la percepción de los alumnos a nivel de los contenidos impartidos, permitiéndoles contar con la información y conocimientos actualizados de las diversas materias que serán abordadas y circunscritas al juicio oral. Asimismo, se proporcionará a los alumnos las fuentes bibliográficas que sirven de sustento al grupo, para que de este modo profundicen en las temáticas que fueron de su interés.

Igualmente, se pretende producir un efecto directo en aquellos alumnos que, con posterioridad a este curso, participen en el curso habilitante de la Academia Judicial, a fin de facilitar y perseguir una adecuada calificación en el desempeño del mismo.

VI.- ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS UTILIZADAS EN EL PROCESO FORMATIVO.

El presente curso se desarrollará con una metodología mixta, esto es combinando la metodología expositiva basada en la lectura obligatoria previa, así como el trabajo de casos práctico o análisis de jurisprudencia en cada módulo temático, todo ello unido al apoyo tecnológico para generar un escenario de atención permanente y motivacional en el alumno.

VII.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES:

Horario de Clases: Martes y Jueves de 18 a 21 horas

Duración: 6 de Noviembre al 6 de Diciembre de 2018

MÓDULO 1: a) “LA DIMENSION DE LA CONFRONTACION Y SUS ALCANCES EN EL JUICIO ORAL. b) EL “MEGA JUICIO ORAL”

LA CONFRONTACIÓN.

- Significación de la confrontación. Análisis comparado.
- Perspectiva institucional y tradicional de la confrontación.
- Dimensión de la confrontación, ¿tiene límites o no?
- Manifestaciones concretas de incidencias asociadas a la confrontación. Uso de declaraciones previas, obligación de registro, etc.

“EL MEGA JUICIO ORAL”. Problemáticas.

Carencia de marco regulatorio y consecuencias generales.

- Ineficacia de principios rectores del juicio oral.
- Tratamiento de la intermediación.
- Critica a la operatividad de la intermediación temporal y la concentración en el Mega Juicio. Planteamiento de la problemática.
- Soluciones a título de *lege ferenda*.

FECHAS:

1.- Martes 6 Noviembre y Jueves 8 de Noviembre de 2018.

Profesor: Fernando Sariego Egnem. Juez Titular del Sexto Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago. Profesor titular de Derecho Procesal Universidad del Desarrollo.

MÓDULO 2: “EL DEFICITARIO ESTATUTO DE PROTECCION A LOS DERECHOS DEL IMPUTADO EN EL JUICIO ORAL”.

- La intermediación no es un principio que ampare mayormente a la defensa. Problemas en el adecuado ejercicio de la Defensa Técnica (Análisis de los artículos 285 y 286 del Código Procesal Penal.

- El derecho al recurso como garantía mínima del debido proceso. (Art. 14 N° 3 d) y 5° del Pacto de Derechos Civiles y Políticos; Art. 8 N° 2 h) de la Convención Americana, Art. 40 N° 2 v) de la Convención de los Derechos del Niño, en relación con el artículo 387 inciso segundo y artículo 358 inciso segundo, ambos del Código Procesal Penal. Dicotomía entre el inciso final del artículo 354 y el artículo 358 inciso segundo, ambos del Código Procesal Penal.
- Reformalización intempestiva, impacto en la Defensa Técnica a desplegar en el juicio oral.
- La presunción de inocencia, el juicio oral como escenario de control epistémico y el estándar de prueba.

1.- Martes 13 de Noviembre y Jueves 15 de Noviembre de 2018:

Profesor: Ignacio Castillo Val. Abogado Integrante Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel. Profesor de Magister impartido por la Universidad de Talca y Universidad Católica del Norte.

MÓDULO 3 “LAS FACULTADES OFICIOSAS DEL TRIBUNAL EN EL JUICIO ORAL

- El equilibrio entre las facultades del Tribunal Oral y el principio dispositivo; relación con el debido proceso y manifestaciones del inquisitivo.
- Manejo del recurso “tiempo” en el juicio oral.
- La exclusión temática en el juicio oral.
- Alcances de las preguntas aclaratorias del Tribunal.
- Convenciones probatorias en el juicio oral, una propuesta de *lege ferenda*.

1.- Martes 20 de Noviembre y Jueves 22 de Noviembre de 2018

Profesor: José Manuel Rodríguez Guerra. Juez titular del Sexto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago.

MÓDULO 4: “VISION CRITICA DEL JUICIO ORAL SUSTANCIADO EN CONTRA DE INFRACTORES DE LEY PENAL (RPA)

- Breve reseña respecto de los sistemas de protección de menores infractores de ley.
- Importancia de la convención de los derechos de niño como herramienta fundamental en la estructura del procedimiento y del juicio oral. Análisis comparado.
- La ley de responsabilidad penal del adolescente como sistema de justicia.
- Crítica procesal y sustantiva a la regulación contenida en la actual Ley 20.084.
- Principio de Especialización. ¿Existe Justicia Especializada en Chile?

- ¿Cumple Chile sus obligaciones internacionales en la materia? Art. 10 b) Pacto de Derechos Civiles y Políticos; Art. 40 N° 2 de la Convención de los Derechos del Niño.
- Enfoque crítico respecto de la aplicación práctica de la Ley 20.084.
- Artículo 31 de la ley 20.084. (Análisis jurisprudencial).
- Análisis del proyecto de reforma a la Ley 20.084.

1. Martes 27 de Noviembre y Jueves 29 de Noviembre de 2018

Profesor: Claudio Henríquez Alarcón. Juez Titular del Primer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago.

MÓDULO 5 “NUDOS CRÍTICOS ASOCIADOS A LA RECEPCIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA PERICIAL EN JUICIO ORAL”.

- Estándares y criterios generales de admisibilidad de la prueba pericial.
- Criterios de interrogación y contra interrogación a peritos.
- Valoración de la prueba pericial

1.- Martes 4 de Diciembre y Jueves 6 de Diciembre de 2018.

Profesor: Leonardo Moreno Holman. Director del Departamento de Derecho Procesal de la Escuela de Derecho, Universidad Alberto Hurtado.

DIRECCION ACADÉMICA:

Fernando Sariego Egnem.

COORDINACION ADMINISTRATIVA:

Ximena Osorio Urzúa/ Bárbara Fadic

Cantidad mínima de Alumnos:

25

Lugar: Sede del Instituto de Estudios Judiciales, San Martín 73 primer piso, Santiago.

VALOR CURSO:

- Valor general \$450.000
- 10% descuento para pagos antes del 15 de octubre
- Socios ANM no pagan

CONTACTO

Mariela Ruiz, info@iej.cl